



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal

TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN

L.600/04

Teniendo en cuenta que dentro del término legal el Dr. JAVIER VICENTE BARRAGAN NEGRO, defensor del señor JAIRO MELGAREJO CASTRO, interpuso recurso extraordinario de casación, y de acuerdo al Auto de fecha 31 de mayo de 2021, signado por el M.P. Dr. JAIRO ARMANDO GONZALEZ GOMEZ, se surte el traslado para el recurrente así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

Link:

<https://etbcsj->

[my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectsyopal_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhOA44EKRR9Jrgv_8fdGJq0BYaORicVwE4DRUwX0iVySOQ?e=hpXdm6](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectsyopal_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhOA44EKRR9Jrgv_8fdGJq0BYaORicVwE4DRUwX0iVySOQ?e=hpXdm6)

